



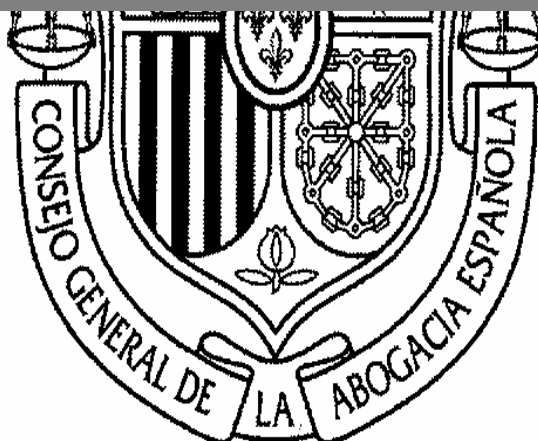
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**5 de Febrero de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Comparecencia del decano de abogados 20 MINUTOS

La amenaza de los abogados surte efecto LAS PROVINCIAS

La suspensión del turno de oficio dejó a cuatro detenidos sin asistir
EL IDEAL GALLEGO

Entrevista a Jose Manuel Fernández García, director general de Justicia
LA NUEVA ESPAÑA

El Principado reprueba la “pasividad” del Colegio de Abogados de Gijón por
“coacciones” al turno de oficio EUROPA PRESS

Turno de oficio para inmigrantes DIARIO DE LEÓN

30 abogados se encierran para reclamar mejoras en el turno de oficio
EL COMERCIO DE GIJÓN

El Gobierno aplicará criterios “humanitarios” con inmigrantes en paro durante la crisis
LAS PROVINCIAS

Toma de posesión de la Junta General Ordinaria DIARIO DE MALLORCA

Tolosa recibe al decano del Colegio de Abogados de Cantabria ALERTA



Comparecencia del decano de abogados

El decano del Colegio de Abogados, Antonio Hernández-Gil, comparecerá hoy para informar sobre la postura de la institución ante las protestas del turno de oficio de renunciar a las guardias penales.



La amenaza de los abogados surte efecto

Justicia acuerda pagar el turno de oficio horas después de que los letrados citen a la prensa

REDACCIÓN ■ VALENCIA

12.37 horas de la mañana. Un correo electrónico del Colegio de Abogados anuncia una rueda de prensa para denunciar la irregularidad en el pago de honorarios a los letrados del turno de oficio.

17.37 horas. Otro correo de la misma dirección pero con diferente significado: Anulada la rueda de prensa. ¿Qué sucedió entre ambas

comunicaciones y el cambio de postura? Dinero. El pago de los atrasos por parte de Justicia.

De tal forma que la Generalitat abonará el próximo 10 de febrero los honorarios correspondientes a los servicios de los abogados del turno de oficio.

La Conselleria de Justicia y la organización colegial estaban negociando desde hace varias sema-

nas para buscar una solución al retraso en el pago. Pero fue el anuncio de rueda de prensa de los abogados lo que propició el acuerdo o al menos lo aceleró.

La organización colegial iba a denunciar que el Ejecutivo autonómico adeuda un 34,51% del pago correspondiente a los abogados del turno de oficio del tercer trimestre de 2008.

Desde el órgano colegial se mostraron satisfechos. "Se pone fin así una situación de irregularidad que venía afectando a los letrados adscritos al turno de oficio, a los que sólo se les ha abonado el 65,49% del tercer trimestre de 2008 y a los que se les continúa adeudando el 34,51% de la cantidad correspondiente a ese periodo", aclararon ayer desde el Colegio de Abogados.



TRIBUNALES



Los abogados decidieron el 15 de enero suspender el servicio en una junta multitudinaria

GAGO

La suspensión del turno de oficio dejó a cuatro detenidos sin asistir

La Xunta llama a los letrados a garantizar la continuidad del servicio

La suspensión del turno de oficio acordada el pasado 15 de enero por los abogados de A Coruña y efectiva desde el domingo dejó ayer a cuatro detenidos sin asistencia letrada. La Xunta recuerda al colegio profesional su obligación de organizarse para prestar el servicio.

A.B. > A CORUÑA

■ La de ayer fue la primera jornada de paro ordinaria desde que entró en vigor la suspensión de los servicios de asistencia jurídica gratuita, una medida con la que los abogados coruñeses pretendían presionar a la Xunta para obtener una mejora en sus condiciones retributivas y laborales.

Aunque el paro se iniciaba un día antes, el domingo, no fue hasta ayer cuando sus efectos se hicieron notar en el juzgado de guardia de A Coruña, donde cuatro detenidos tuvieron que ver pospuesta su comparecencia ju-

dicial ante la negativa del Colegio Provincial de Abogados de designar a los letrados de oficio.

“No hacemos designaciones para prestar este servicio porque no tenemos medios para ello”, planteaba Roberto Rodríguez, miembro de la junta directiva del ente colegial, quien matizó que, en caso de haberse realizado desde el juzgado de guardia —el de instrucción número 2— una solicitud por un caso especialmente grave, o en el que concurriera situación de prisión, el detenido habría tenido asistencia letrada. No fue así, puesto que, a criterio del colegio, ninguna de las declaraciones previstas para ayer —tres de ellas, por delitos de conducción alcohólica— cumplía con los requisitos para ser considerada “de urgencia”.

Derecho constitucional >

Mientras los abogados se muestran resueltos a mantener sus reivindicaciones, la Xunta, a través de la Consellería de Presidencia y Xustiza, recordaba ayer la obligación del Consello da Avogacía, el

Colegio de Procuradores y también el de Abogados de “regular e organizar a asistencia letrada e de defensa e representación gratuita, garantindo, en todo caso, a súa prestación continuada”.

Desde el departamento autonómico que dirige José Luis Méndez Romeu recuerdan también que es el Colegio de Abogados el que debe establecer “as formas de estruturar e cubrir as correspondentes quendas”, incluso en el caso de encontrarse sus miembros “en folga ou paro”. Señalan, asimismo, que la Constitución reconoce el derecho a asistencia gratuita, lo que obliga a los abogados a prestar este servicio a detenidos y en casos de jurisdicción penal.

Según advierten desde la Consellería de Xustiza, los colegios —en este caso, el coruñés— tienen la obligación de imponer la intervención obligatoria en caso de no existir letrados para desempeñar esa tarea. “O incumplimento desta medida —avisa la Xunta— pode dar lugar a responsabilidades disciplinarias”.



Oviedo, 4 de febrero de 2009. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA

José Manuel Fernández García es el nuevo director general de Justicia. No pisa terreno desconocido: como ex director general de Desarrollo Autonómico y Asuntos Jurídicos, la negociación de la transferencia de los medios personales de Justicia se llevó a cabo desde la dirección de la que él era titular.

—Llega en un momento en que llueve en todas las direcciones. Primera queja: medios informáticos.

—Aunque es un tema que depende de la Consejería de Administraciones Públicas, la Administración es técnica y se actúa coordinadamente. En esta materia hay carencias evidentes. Es una situación heredada, y es complicada. Pero este año vamos a afrontar un gasto considerable y vamos a proceder a la renovación completa del parque informático del Principado. El coste estimado que tiene la dirección de Informática ronda los 2.400.000 euros, y el año que viene se pretende un esfuerzo similar: renovación completa de todos los ordenadores, incluidos servidores. En estos dos años vamos a tener absolutamente renovado un parque que tiene muchas carencias.

—En verano, la Juez del Social 3 de Oviedo pagó un escáner de su propio bolsillo para el Juzgado.

—Esos supuestos son anecdóticos. Estamos metiendo recursos, pero no disponemos en este momento de una cantidad tan elevada para afrontar todo lo que es necesario hacer.

—¿Estarán por fin los Juzgados conectados entre sí?

—Todos los Juzgados de Asturias tienen banda ancha. Otra cosa distinto son las aplicaciones. Unas dependen únicamente de nosotros, como es el sistema de grabación de vistas, que se acabará pronto de implantar en toda Asturias, y en meses, habrá expendedores para que los abogados puedan sacar sus propias copias a través de una llave USB en Oviedo, Gijón y Avilés. Pero hay otras que no dependen de la Administración regional. El Poder Judicial acaba de presentar un plan de modernización y en eso estamos todos.

—¿La modernización de la Justicia se queda sólo en titulares?

—Creo que la voluntad del Principado de invertir en la Justicia es evidente. Este año tenemos un presupuesto de 26.950.000 euros. La transferencia de medios materiales fue de 26,4 millones. Estamos hablando de diez millones más que el Principado está poniendo encima de la mesa, sin contar el presupuesto de Informática, que está en la Consejería de Administraciones Públicas.

—Segunda queja: edificios.

—Es una situación complicada, heredada, con una serie de sedes judiciales que no están en buenas condiciones. Hay temas que ya han ido hacia adelante y que, a principios de 2011, tendremos acabados: el Instituto de Medicina Legal, el edificio nuevo de Gijón o la sede de Villaviciosa. Se han hecho también otras obras necesarias, en la Fiscalía de Oviedo, Menores, Camposagrado y Valdecarzana... y otras menores pero que también son importantes. Y es cierto que hay otras sedes judiciales que necesitan una reforma. Estamos en negociaciones con ayuntamientos y unas van más avanzadas que otras.

—Las obras en Camposagrado y Valdecarzana, sede del TSA, no solucionaron los problemas de espacio. ¿Fue «chapa y pintura»?

—Estamos hablando de dos palacios que son bienes de interés cultural que están protegidos y que tienen singularidades, y la adecuación es difícil. Las obras han quedado bien, responden a la finalidad y han sido más que la mera «chapa y pintura». ¿Que a lo mejor se podía haber hecho algo más? Puede, pero no soy conocedor de quejas generalizadas.

—¿Qué sedes están en peores condiciones?

—Langreo, Valdés, Piloña, Cangas de Onís y Pravia.

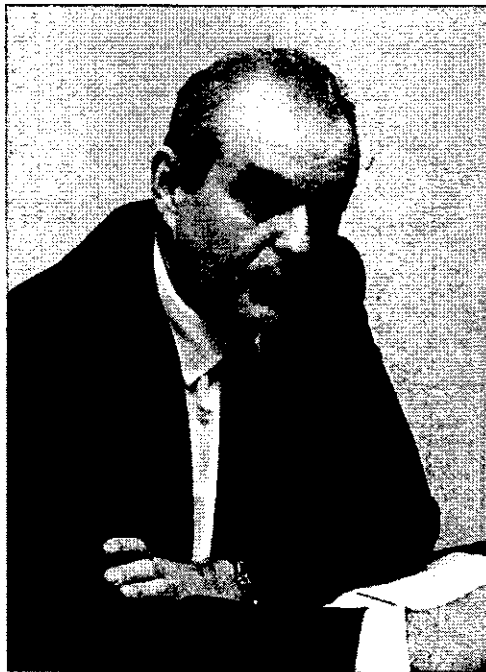
—Los archivos de Avilés se han calificado de «almibres».

—Se han limpiado y únicamente nos resta realizar obras de ventilación forzada. En dos o tres meses se cumplirá estrictamente lo requerido por Inspección de Trabajo.

JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA
Director general de Justicia

«El Colegio de Gijón tiene que buscar soluciones para el turno de o ício, no amparar problemas»

«Una huelga de jueces no sería buena para nadie, creo que es innecesaria; ése tiene que ser el último argumento en una negociación»



José Manuel Fernández García, durante la entrevista.

Perfil

Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo.

Abogado y funcionario de carrera del cuerpo superior de administradores del Principado, fue secretario general técnico de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo (legislatura 1999-2003); secretario general del Consejo Consultivo del

Principado (2005-2007), y director general de Desarrollo Autonómico y Asuntos Jurídicos (desde agosto de 2007 hasta su nombramiento como director general de Justicia). Además, desempeñó distintos cargos en las direcciones regionales de Medio Ambiente, Servicios, Urbanismo y Promoción de Empleo.

—¿Oviedo sigue en la mesa?

—El problema de la dispersión de las sedes, agravada con la creación de nuevos Juzgados, requiere una reflexión prudente. Cualquier decisión que adoptemos en Oviedo tiene que partir de un criterio fundamental, que es el económico. Estamos trabajando en ello, pero a un plazo medio. No sé si en la parcela del Cristo (la que dejará el Hospital Central) o en otro lado, pero lo lógico es que se unifique todo en una sola sede. Deberíamos ir a una solución única y no volver a caer en lo mismo.

—¿Posdrán a fichar a los funcionarios de Justicia?

—Todos los funcionarios fichan.

Justicia no será una excepción.

—¿Qué le parece la amenaza de huelga de los jueces?

—Sin entrar en la legitimidad jurídica de la huelga (no nos corresponde opinar sobre eso), creemos que es una huelga innecesaria. La huelga debe ser el último argumento en una negociación y parece que aquí no lo es. Esperamos que no se produzca, no sería buena para nadie. Con respecto a los planteamientos, por nuestra parte estamos intentando poner todos los medios para responder a la modernización que reclaman.

—Queja número tres: el turno de oficio del Colegio de Gijón.

—Es una situación peculiar. La asistencia está encomendada a los Colegios de Abogados y al Consejo General de la Abogacía. En ese caso, la no prestación de la asistencia, o el intento, no deja de ser un incumplimiento de esas obligaciones por parte del Colegio de Abogados de Gijón. Al Principado lo que le corresponde es la supervisión y el abono de las indemnizaciones.

«La voluntad del Principado de invertir en Justicia es evidente; en dos años renovaremos el parque informático completo»

—Los abogados se quejan de que cobran poco, mal y nunca.

—En el Colegio hubo un acuerdo por el que dio de baja a todos los letrados a fecha 31 de diciembre, excepto aquellos que manifestaron su voluntad de permanecer en el turno, que fueron 24. Son suficientes. Cualquier otro acuerdo que se pueda adoptar que cercene la voluntad de estos letrados será atacado por el Principado y me imagino que también por la Fiscalía. Y con respecto a las reivindicaciones, decir dos cosas: el decreto que regula la asistencia jurídica gratuita en Asturias se aprobó en noviembre de 2007 y entró en vigor en enero de 2008 y supuso un incremento del 30 por ciento de las indemnizaciones. Se pasa prácticamente de tres millones de euros a cuatro. No se va a producir otra subida más esta legislatura.

—¿Qué hay de la reclamación de la asistencia sanitaria?

—Tampoco estamos de acuerdo. Estamos hablando de un personal que está en el turno de oficio porque es abogado, no es abogado porque está en el turno de oficio. Su actividad es la de colegiado independiente, y el turno de oficio es algo que presta porque se le obliga a prestar, es una obligación que asume como colegiado. Con lo cual, entendemos que no nos corresponde esa indemnización. Como colegiados independientes deberían ser ellos los que se costearan esa asistencia.

—¿Qué ocurriría si también se borrasen esos 24 letrados?

—Tendríamos un problema. Pero el Principado sólo tiene una función de supervisión y abono de indemnizaciones, nada más. Quien primero debe buscar una solución es el propio Colegio de Abogados. Es el que debe buscar soluciones y no amparar problemas.

—¿Es cierto que pagan tarde?

—Cualquier problema que sea de gestión, no sólo estamos de acuerdo en arreglarlo, sino obligados a arreglarlo. De todos modos, son problemas muy puntuales y escasos.

Sólo hasta el 9 de febrero...



ep europa press

Jueves, 5 de febrero 2009

Usuario Entrar

En esta sección consejo general de la abogacía Buscar

NACIONAL	INTERNACIONAL	economía y finanzas	DEPORTES	epsocial	TECNOLOGÍA	CULTURA	GENTE	INNOVA	LENGUAS			
OTR PRESS	TV	SALUD	CIENCIA	MOTOR	COMUNICADOS	Fotos	Videos	Cotizaciones	Sorteos	Tiempo	Tráfico	Cartelera

Asturias

Asturiano | Innova

El Principado reprueba la "pasividad" del Colegio de Abogados de Gijón por "coacciones" a al turno de oficio

NOTICIAS RELACIONADAS

- Abogados del clan de "La Paca" consideran "acreditadas las mentiras de Durand" y piden la absolución de sus defendidos (30/01/2009)
- Buendía dice que "se están dando todos los pasos" para que la UE apruebe el modificado de las obras de El Musel (05/05/2008)
- La acusación particular sostiene que se sustrajeron 1,8 millones y que Durand corrió un "peligro real de muerte" (29/01/2009)
- Trib. - La Audiencia acoge mañana juicio contra una pareja joven acusada de matar a una bebé de 6 meses en Fuerteventura (26/01/2009)
- Trib. - Fiscalía pide 18 años de cárcel para una pareja joven acusada de matar a una bebé de 6 meses en Fuerteventura (23/01/2009)

Selección realizada automáticamente por Colbansor

OVIEDO, 4 Feb. (EUROPA PRESS) -

La Dirección General de Justicia remitió esta mañana una comunicación urgente al Consejo General de la Abogacía para que adopte las medidas oportunas ante la "pasividad" del Colegio de Abogados al "no prestar la tutela que legalmente debiera dispensar a los abogados inscritos en el turno de oficio y servicio de guardias".

Según informó el Principado en una nota de prensa, esta enérgica comunicación se produce tras haber tenido constancia de que esta mañana se han distribuido por las distintas sedes judiciales de Gijón carteles en los que se califica de "esquiroles" a los letrados que actualmente se encuentran inscritos en el turno de oficio.

Como se explica en la comunicación, la Dirección General de Justicia considera que estos hechos constituyen "una forma de presión que atenta contra la libertad e independencia que por definición deben tener los abogados en el ejercicio de su profesión, y muy particularmente cuando cumplen con el deber de prestar la asistencia jurídica gratuita y de servicio de guardia".

Según el Gobierno asturiano, en los carteles, bajo una especie de lema que dice textualmente "¿Abogados? No, sólo esquiroles" aparece la lista de los letrados que voluntariamente continúan

inscritos en el turno de oficio. Uno de los afectados, según ha tenido constancia la Dirección General de Justicia, ha remitido un escrito al Juzgado Decano instándola a actuar y proceder a la retirada de los carteles.

En el comunicado del Principado, se expone que la situación reviste la "suficiente gravedad para que aquellos que tienen la obligación de prestar el servicio den garantías plenas de que se preste sin que se produzcan perturbaciones de todo punto reprochables en un Estado de Derecho".

Desde la Dirección General de Justicia se considera "sorprendente la pasividad que, ante hechos tan graves, está manteniendo el Colegio de Abogados de Gijón, y le recuerda que su responsabilidad es buscar soluciones y no amparar con su silencio actos tan reprochables como los acaecidos esta mañana en distintos juzgados de Gijón".

Luis Romero y Asociados
Abogados penalistas. Defensa penal en toda España. 900 300 307

¿Necesitas un Abogado?
En Legálitas ponemos a tu servicio un abogado durante las 24 h del día

Anuncios Google

Imprimir Enviar

Comparte esta noticia:

Suscríbete a las noticias de Asturias en tu entorno:

Google, Windows Live, MY YAHOO!, WIKIPEDIA, netoos

Titulares en tu Web - Boletín Personalizado

LA ACTUALIDAD MÁS VISITADA EN WWW.EUROPA PRESS.ES



Tus amigos y Google sabrán dónde estás



Vanessa Hudgens tendrá que esperar a la tercera película de 'Crepúsculo'



El padre de Marta del Castillo cree que la Policía "trabaja mucho" pero que está "perdida"

AHORA EN PORTADA...

pulsar para imprimir

Portada > León

05/02/2009 | | CRÓNICA | NUEVOS TIEMPOS, SERVICIOS NUEVOS |

Turno de oficio para inmigrantes

El Colegio de Abogados estrena un servicio gratuito de orientación jurídica para los extranjeros que se pondrá en marcha el próximo día 9 de febrero en León y Ponferrada

05/02/2009 Miguel Ángel Zamora

león



RAMIRO

El Ilustre Colegio de Abogados de León presentó ayer en rueda de prensa el servicio gratuito de orientación jurídica para inmigrantes, que se pondrá en marcha el próximo día 9 de febrero, con periodicidad diaria los días laborables en la capital y dos veces por semana en Ponferrada.

A la conferencia informativa asistieron el decano del Colegio de Abogados de León, Ricardo Gavilanes, Ignacio Fernández Vega (coordinador del proyecto) y Raquel Cadenas, diputada de la junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de León.

La iniciativa forma parte del protocolo de colaboración firmado por la institución y la Junta de Castilla y León, en virtud del cual, los inmigrantes podrán tener acceso de forma gratuita a un letrado para que les asesore de los pasos legales pertinentes a la hora de firmar un contrato laboral o en lo tocante a un arrendamiento, por ejemplo. «No es necesario que carezcan de recursos económicos o que estén en una situación precaria. El servicio se prestará a todos aquellos extranjeros que acrediten precisar ante el Colegio de Abogados», explicó el decano del colegio, Ricardo Gavilanes.

Ignacio Fernández Vega, diputado segundo de la Junta de Gobierno, coordinará este ambicioso proyecto, que en León funcionará todos los días laborables en horario de 9.00 a 14.00 horas en la sede de León (Conde Saldaña 4, 1º. En Ponferrada se podrán realizar las consultas los lunes y los miércoles en horario de 10.00 a 12.00 horas en las instalaciones de Avenida de las Huertas del Sacramento 19, bajo.

Un equipo de especialistas en materia de extranjería se encargará de resolver las dudas que se puedan presentar a este respecto.

A vueltas con la huelga

Preguntado en tomo a la huelga de jueces que se anuncia a nivel nacional para el próximo día 18 de febrero, el decano del Colegio de Abogados explicó que la postura del colectivo es contraria a la convocatoria: «Llevamos mucho tiempo reivindicando conjuntamente con el Consejo General de la Abogacía buena parte de las reivindicaciones que presentan los jueces y entendemos que es hora de cambiar las cosas, pero no estamos de acuerdo con las formas. Las huelgas no suelen servir para remediar los problemas y acabamos de salir de una huelga de funcionarios en la que nosotros terminamos siendo una de las partes más perjudicadas. Si ahora se convoca otra huelga, habrá compañeros que lo sufrirán especialmente».



30 abogados se encierran para reclamar mejoras en el turno de oficio

I. VILLAR GLIÓN

Una treintena de letrados iniciaron anoche, a las 21.30 horas, un particular turno de guardia, encerrándose en la sede del Colegio de Abogados de Gijón, como protesta por las condiciones en las que prestan servicio en el turno de oficio. El encierro se prolongó toda la noche y, si no se consigue ningún avance en la pugna que mantienen colegio y Administración, podría repetirse el 2 de marzo.

La jornada de protesta de los abogados, una más en la serie de actos que vienen desarrollando desde noviembre para reivindicar mejoras en el turno de oficio, comenzó a las nueve de la mañana con una concentración frente a los juzgados de Poniente, donde se repartieron folletos en los que se informaba de su situación: «¿Sabía usted que en un procedimiento matrimonial percibimos 150 euros por un trabajo de más de 100 horas? ¿Sabía que si en el desempeño de estas funciones

nos rompemos una pierna tenemos que pagar hasta la escayola?».

Graciela Lagunilla, presidenta de la Agrupación de Abogados Jóvenes de Gijón, explicaba cómo precisamente los letrados que empiezan su carrera profesional están especialmente vinculados al turno de oficio, «porque cuando eres poco conocido es el que te proporciona clientes». Sin embargo este servicio «no es la panacea», ya que «nadie puede vivir de los ingresos por el turno de oficio».



PROTESTA. El grupo de abogados, al inicio del encierro. / cmoula



El Gobierno aplicará criterios "humanitarios" con inmigrantes en paro durante la crisis

Los extranjeros podrán renovar el permiso de residencia aunque no tengan empleo

B. LLEDÓ ■ VALENCIA

Tener empleo ha sido hasta el momento requisito indispensable para que a los inmigrantes se les renueve el permiso de residencia. Ahora esa condición puede cambiar. La crisis también azota a los extranjeros y muchos han perdido el trabajo estable que les mantenía. Por eso, el Gobierno actuará con "un criterio humanitario" para que esos inmigrantes que hayan trabajado de forma legal en España puedan seguir viviendo en el país, pese a incumplir la condición.

"La situación socioeconómica ha cambiado y encontrar trabajo es más complicado. La Administración tiene la voluntad de no convertir en ilegales a los que son legales", aseguró ayer el delegado del Gobierno, Ricardo Peralta, tras reunirse con los representantes de la Mesa de Entidades de Solidaridad con los Inmigrantes.

Para ello, Peralta plantea la "flexibilización de determinados criterios, sobre todo, en arraigo y renovación del permiso de residencia".

Y es que, para el delegado del Go-

bierno, la inmigración es un tema de "especial importancia" en la Comunitat, ya que en ella viven 550.000 extranjeros, de los cuales 220.000 son extracomunitarios.

La portavoz de la agrupación, Berta Castro, pidió que las órdenes de expulsión se revoquen o se cambien por multas. "Cuando a un inmigrante irregular se le dicta un procedimiento de expulsión automáticamente se encuentra con la imposibilidad de acceder a residencia y trabajo por arraigo".

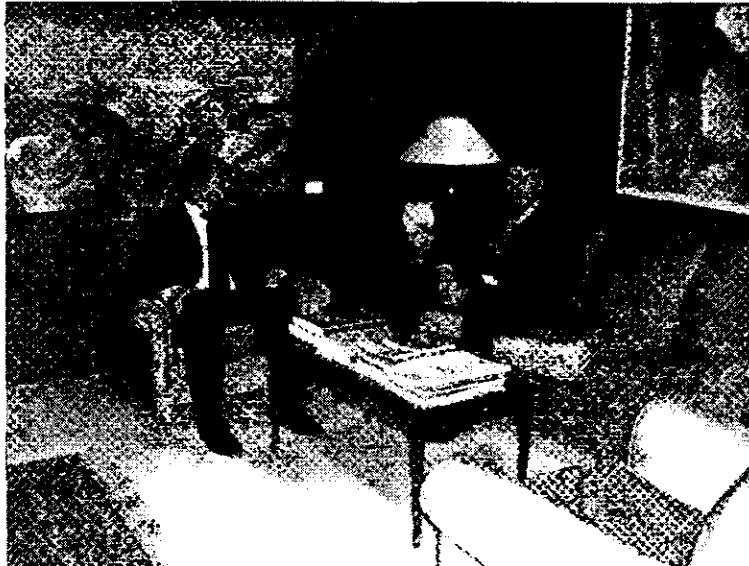
Además, Castro trasladó al dele-

gado del Gobierno su preocupación por la cantidad "desproporcionada" de detenciones a extranjeros. Según denunció, policías de paisano irrumpen en locutorios o atrapan a los extranjeros en el metro cuando van camino de su trabajo. "En el último mes han detenido a cerca de 35 personas", apuntaron desde la asociación Valencia Protege.

Por otro lado, Peralta negó "arbitrariedad en la actuación de la Administración" después de que el Colegio de Abogados de Valencia denunciara ante el Defensor del Pueblo la actuación de la subdelegación del Gobierno en materia de extranjería. "Si el propio colegio disiente de la actuación que mantenemos ha utilizado sus mecanismos para denunciarla. Nuestro criterio de referencia, necesariamente, tiene que ser la ley", aseguró.



TOMA DE POSESIÓN. Durante el transcurso de la Junta General Ordinaria celebrada el viernes en la sede palmesana del Colegio de Abogados, se procedió a la renovación parcial de la Junta de Gobierno de la corporación, con la toma de posesión de los siete miembros proclamados directamente en noviembre. FOTO: COLEGIO ABOGADOS



Tolosa recibe al decano del Colegio de Abogados

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, César Tolosa Tribiño, recibió en su despacho la visita del nuevo decano del Colegio de Abogados de Cantabria, Jesús Pellón Fernández-Fontecha, quien tomó posesión de su cargo en sustitución de Victoria Ortega. Durante el encuentro, ambos subrayaron el espíritu de colaboración que viene existiendo entre las dos instituciones.